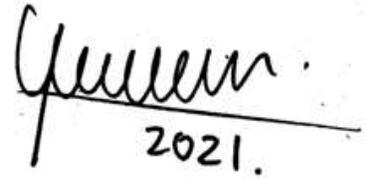


CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, diecinueve (19) de noviembre de 2021, paso al despacho del señor Juez, el presente asunto junto con la solicitud de medidas cautelares. Sírvase proveer.



2021.

FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (20021)

Auto N° **685**
Rad: 76 520 3103 004 2021 00064 00
Verbal RCE

En atención al informe que antecede y previa revisión de la solicitud de medidas cautelares elevada dentro del trámite de la demanda para proceso Verbal de Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual, instaurada mediante apoderada judicial por MONICA MELENDEZ ORTIZ, HERNANDO PANTOJA RODRIGUEZ, estos a nombre propio y en representación de sus hijos menores de edad VALERIA PANTOJA MELENDEZ y SEBASTIAN PANTOJA MELENDEZ, al igual que los señores LUZ MERY ORTIZ OCAMPO e ISAIAS ALBERTO MELENDEZ SAAVEDRA, contra LUIS CARLOS MARTINEZ JARAMILLO y DARNEY ALVEIRO LONDOÑO ESPINOSA y de conformidad el artículo 590 del Código General del Proceso, previo el decreto de las mismas, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Palmira, RESUELVE:

Con el fin de garantizar el pago de los perjuicios que se llegaren a causar con la práctica de las medidas invocadas, la parte actora deberá dentro de los cinco (5) días siguiente a los de la notificación que del presente reciba, prestar caución por la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$149.358.000.00).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
649ade017266e153d608f4368d8a96fa605857f28f15e3c4c
272c1076eba1171

Documento generado en 19/11/2021 04:12:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>